

REGLAMENTO 2026 YCC

PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

ORGANIZACIÓN

UTMB Group organiza el UTMB® Mont-Blanc en colaboración con la asociación les Amis du Mont Blanc y con la participación de los municipios de Chamonix, Les Houches, Saint-Gervais, Les Contamines, Hauteluce, Beaufort, Bourg-SaintMaurice, Seez, La Thuile, Pré Saint-Didier, Courmayeur, Morgex, Orsières (La Fouly, Champex-Lac), Trient et Vallorcine.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DE LA CARRERA

La participación en las pruebas del UTMB Mont-Blanc implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, de la ética del evento y de toda consigna dirigida por el organizador a los participantes.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La YCC (Youth Chamonix Courmayeur) es organizada en colaboración con la UCPA y el municipio de Courmayeur. Es para los jóvenes nacidos entre 2006 y 2011 e incluye:

- 1. Un trail en autonomía total, con salida desde del centre de Courmayeur:
Mínimes (nacidos en 2010 o 2011): 6 km-esfuerzo* Cadets (nacidos en 2008 o 2009): 15 km-esfuerzo* Juniors (nacidos en 2006 o 2007): 27 km-esfuerzo*.
- 2. Una segunda carrera organizada el miércoles en Chamonix, reservada a los 200 primeros corredores clasificados en la prueba del día anterior. Se disputará en forma de carrera de persecución: el orden de salida se definirá en función de la clasificación del día anterior, con una diferencia igual de 5 segundos entre cada corredor.

Las 200 plazas se repartirán de forma equitativa entre hombres y mujeres, así como entre las tres categorías en función del número de participantes de cada una.

Los corredores no clasificados tendrán la posibilidad de realizar el recorrido sin cronometraje y sin clasificación después de la carrera.

Para la YCC, se establece una clasificación general masculina y femenina y una clasificación para cada categoría masculina y femenina. Los tres primeros hombres y las tres primeras mujeres de la clasificación general, así como los tres primeros de cada categoría, recibirán un trofeo y un premio.

Para la YCC The Revenge: se establecerá una clasificación masculina y femenina para los 200 participantes en función de las categorías (minimes, cadets, juniors).

La clasificación final de la YCC The Revenge se realizará en función del tiempo realizado en la YCC The Revenge.

*Kilómetro-esfuerzo: por cada ascenso de desnivel de 100 metros, se añade un kilómetro a la distancia del recorrido. El kilómetro-esfuerzo se utiliza para convertir el desnivel positivo en equivalencia plana.

Para validar su inscripción, cada corredor debe:

1. Antes del 31 de julio de 2026, completar todas las acciones complementarias a la inscripción (PPS, declaración de honor, reserva de transporte, etc.) a través de un formulario en línea disponible en el espacio del corredor.
2. Los corredores nacidos en 2007 o después, menores en la fecha de la prueba, deberán presentar una autorización parental (segunda parte del formulario oficial del certificado médico, descargable en el espacio del corredor).

No se asignará ningún dorsal si no se completan todas las acciones complementarias a la inscripción.

PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN

Inscripciones exclusivamente en internet y pago seguro mediante tarjeta de crédito.

Derechos de inscripción 2026:

YCC Juniors: 55€

YCC Cadets: 48€

YCC Minimes: 37€

Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos en el presente reglamento. No incluyen el 8% de tasas bancarios que deben pagarse adicionalmente en el momento de la inscripción.

La inscripción es nominal y definitiva. Por ninguna razón se reembolsarán los costes de la inscripción, salvo que se disponga lo contrario en el presente reglamento.

No está permitido transferir la inscripción a otra carrera o a otra persona por ningún motivo.

COMPROMISO DE LOS CORREDORES

CERTIFICADO MÉDICO

Debido a un cambio en la legislación francesa, ya no es obligatorio presentar un certificado médico para ninguna de las carreras del HOKA UTMB Mont-Blanc 2026.

Ahora solicitamos que todos los participantes mayores de edad, que no posean una licencia FFA de competición, running o empresa, realicen el PPS (Pass de Prévention Santé), implementado por la Federación Francesa de Atletismo.

Los participantes menores de 18 años en la fecha de la carrera deberán proporcionar una autorización parental (segunda parte del formulario oficial del certificado médico, disponible para descargar en el espacio del corredor).

Recomendamos que cada corredor sea responsable de su propia salud y se asegure de estar en buenas condiciones físicas antes del evento.

SEGURO

Responsabilidad civil

El organizador contrata un seguro de responsabilidad civil durante la duración de la prueba. Este seguro cubre las consecuencias económicas de su responsabilidad, la de sus empleados y la de los participantes.

Accidente Individual

Cada participante debe obligatoriamente contar con un seguro individual de accidentes que cubra los gastos de búsqueda y evacuación en Italia. Este seguro puede contratarse con cualquier entidad de elección del corredor, incluyendo la Federación Francesa de Atletismo mediante la suscripción de un Pass'Running o una licencia.

UTMB Group, junto con Assurinco, ofrece un seguro de repatriación para ayudar en la práctica del trail running, y no solo en eso.

Por 49 € al año, se puede suscribir un seguro que garantiza cobertura mundial para gastos de rescate, repatriación y atención médica (incluyendo rescates en helicóptero) en el contexto de la práctica del trail, ya sea en entrenamiento, competición o incluso para salidas de reconocimiento. También están incluidas disciplinas como senderismo, trekking, cicloturismo y MTB, esquí de fondo y raquetas de nieve. Los profesionales también están cubiertos. Este seguro es obligatorio para el UTMB® Mont-Blanc y las UTMB® World Series y tiene una validez de 1 año.

Encuentra los términos y condiciones generales haciendo clic aquí. Nota: Las evacuaciones en helicóptero son de pago. La elección de evacuación depende exclusivamente de la organización, que priorizará siempre la seguridad de los corredores.

MEDIO AMBIENTE Y BALIZAS

Por respeto al medio ambiente, no se utilizará pintura en los senderos. Es imprescindible seguir los caminos tal como están señalizados, sin acortar rutas. De hecho, cortar un sendero provoca una erosión perjudicial para el sitio.

No arrojar envoltorios, pañuelos ni ningún otro tipo de residuo. Unos pocos gramos en los bolsillos no te retrasarán y permitirán que todos disfruten plenamente de este magnífico espacio natural. Cualquier participante sorprendido en infracción será inmediatamente descalificado.

DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante renuncia expresamente a hacer valer su derecho de imagen durante la prueba, así como a cualquier recurso contra la organización y sus socios autorizados por el uso de su imagen. Solo la organización puede transferir este derecho de imagen a cualquier medio de comunicación mediante una acreditación o una licencia adecuada.

SPONSORS INDIVIDUALES

Los corredores patrocinados solo pueden mostrar los logotipos de sus patrocinadores en la ropa y el equipo utilizados durante la carrera. Cualquier otro accesorio publicitario (bandera, pancarta, etc.) está prohibido en todo el recorrido, incluida la llegada, bajo pena de sanción a discreción de la dirección de carrera.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con la ley francesa de protección de datos del 6 de agosto de 1978, y de acuerdo con la nueva normativa general de protección de datos (EU DGPS 2016/679), cualquier competidor tiene derecho a acceder y rectificar los datos que le conciernen.

La información se recoge como parte de una inscripción a una de las carreras del UTMB® Mont-Blanc, para las necesidades de la organización, y en particular para identificar a cada corredor individualmente con el fin de comunicarle antes, durante o después del evento cualquier información relacionada con su participación.

Todos los datos del corredor se conservan durante un periodo de 10 años, renovable a cada inscripción, correspondiente al periodo de conservación legal del certificado médico de no contraindicación para la práctica del atletismo o de la carrera en competición, o de la licencia deportiva. Transcurridos estos 10 años, y a excepción de una autorización explícita del corredor, se eliminarán todos los datos excepto apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo y nacionalidad para mantener las clasificaciones.

Los corredores pueden acceder a sus datos personales en su espacio del corredor accesible al siguiente enlace: utmb.world/my-utmb/my-dashboard

Cualquier solicitud de modificación de datos puede realizarse :

1. Por correo postal a la siguiente dirección:

DPO UTMB
UTMB Group
31 rue du Lyret
74400 Chamonix

2. Por correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@utmb.world

Toda solicitud de acceso o de modificación de datos personales será procesada lo antes posible tras su recepción, con un plazo máximo de 1 mes.

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DORSALES

Cada dorsal es entregado individualmente a cada corredor presentando:

- un documento de identidad con fotografía.

El dorsal deberá ser recogido en Courmayeur el martes 25 de agosto.

Debe llevarse en el pecho o el abdomen y ser visible en todo momento y en su totalidad durante toda la carrera. Por lo tanto, debe estar siempre colocado encima de cualquier prenda y no puede, bajo ninguna circunstancia, fijarse en la mochila o en una pierna. El nombre y el logotipo de los patrocinadores no deben ser modificados ni ocultados.

El dorsal es el pase necesario para acceder a los autobuses, zonas de avituallamiento, enfermería, duchas, etc.

Salvo en caso de negativa a obedecer una decisión tomada por un responsable de la carrera, el dorsal nunca se retira. En caso de abandono, se desactiva.

AVITUALLAMIENTOS

La YCC se desarrollará en autonomía. Un avituallamiento estará disponible en el punto de control de la Suche.

CONTROL Y ABANDONO

Cada corredor llevará consigo 2 chips electrónicos: 2 fijados en el dorsal. Los corredores que no tengan sus chips en todo momento serán sancionados. Se realizarán controles (puntos de verificación) durante la prueba para garantizar el seguimiento de los participantes y la regularidad de la carrera. Los participantes deben someterse obligatoriamente a estos puntos de verificación, presentándose con el dorsal visible ante los controladores y siguiendo sus instrucciones.

El primer punto de verificación automática se realiza al cruzar la línea de salida.

Para evitar búsquedas innecesarias, todo participante tiene la obligación de informar sobre su abandono lo antes posible, en un puesto de control o directamente por teléfono al PC de la carrera. Tras su abandono, cada corredor cuyo estado de salud no requiera evacuación debe dirigirse lo más rápido posible y por sus propios medios al área de llegada.

AYUDA Y ASISTENCIA

El acompañamiento y la asistencia están prohibidos en los recorridos YCC.

TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO Y BARRERAS HORARIAS

El tiempo máximo autorizado para completar cada prueba es:

- Trail : 4 heures
 - Barreras horarias : 13 :15

SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Los participantes son el primer eslabón de la cadena de rescate. Deben brindar asistencia transmitiendo rápida y correctamente la alerta en caso de accidente (como testigos o víctimas) al PC de la carrera por teléfono (número de teléfono indicado en el dorsal de cada participante). Equipos de socorristas, en contacto con el PC de la carrera, estarán presentes en el recorrido para prestar ayuda cuando sea necesario. También habrá un equipo médico durante toda la prueba, capaz de intervenir en el recorrido por cualquier medio adecuado, incluido el helicóptero en caso de necesidad.

Los servicios médicos, de emergencia o convencionales están autorizados a retirar un dorsal y excluir de la carrera a cualquier participante que no esté apto para continuar.

Los costos derivados de la utilización de medios excepcionales de rescate o evacuación serán asumidos por la persona rescatada, quien también deberá gestionar su regreso desde el lugar donde fue evacuada. Es responsabilidad exclusiva del corredor preparar y presentar un expediente ante su seguro personal dentro del plazo fijado.

DUCHAS

Es posible tomar una ducha caliente, exclusivamente en la llegada. El acceso a las duchas en la llegada está estrictamente limitado a los corredores. El dorsal es el pase necesario para acceder a las duchas.

CLASIFICACIONES Y RECOMPENSAS

Cada finisher del evento recibirá un premio.

Para cada carrera, se establecerá una clasificación general masculina/femenina y una para cada categoría masculina y femenina. Los 3 primeros hombres y las 3 primeras mujeres de la clasificación general, así como los tres primeros de cada categoría recibirán un trofeo y un premio.

Para la YCC The Revenge, se establecerá una clasificación masculina y femenina para los 200 participantes en función de las categorías (minimes, cadets, juniors).

La clasificación final de la YCC The Revenge se realizará en función del tiempo realizado en la YCC The Revenge.

PENALIZACIÓN – DESCALIFICACIÓN

Cualquier incumplimiento del presente reglamento dará lugar a una sanción contra el participante. Si se constatan varias infracciones, las sanciones se acumularán. La sanción será notificada por el jurado al participante en un plazo de 20 minutos tras su llegada. La clasificación final de la prueba tendrá en cuenta la suma del tiempo de carrera y las posibles penalizaciones aplicadas.

Infracción constatada	Sanciones
Por falta de cada elemento del equipo obligatorio	10 minutos añadidos al tiempo de carrera
Dejar o coger bastones durante el recorrido	5 minutos añadidos al tiempote carrera
Usurpación de identidad y cambio de dorsal nominal	Descalificación y exclusión
Atajar el recorrido	A criterio del jurado
Rechazo de someterse al control anti dopaje	Control considerado positivo
No presentación o evitar el paso en un puesto de control	A criterio del jurado
No asistencia a una persona en dificultades (que necesite ayuda)	Descalificación y exclusión
Acompañamiento	15 minutos añadidos al tiempo de carrera
No respetar las consignas formuladas por los responsables del control	De 5 a 15 minutos añadidos al tiempo de carrera
No respetar el presente reglamento más allá de las infracciones aquí mencionadas	A criterio del jurado

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación deberá enviarse por correo electrónico dentro de un plazo de 10 días tras la finalización del evento.

CONDICIONES EXCEPTIONALES

Si las circunstancias lo exigen, la organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el recorrido, los horarios de salida, las barreras horarias, la posición de los avituallamientos y de los puntos de ayuda y cualquier otro aspecto ligado al buen desarrollo de las pruebas.

En caso de fuerza mayor, de condiciones climatológicas muy desfavorables o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a la seguridad de los participantes, la organización se reserva el derecho de:

- Aplazar la salida
- Modificar las barreras horarias
- Posponer la fecha de salida
- Ajustar el recorrido del evento
- Anular la prueba
- Neutralizar la prueba
- Parar la prueba en curso

En caso de anulación de la carrera, por el motivo que fuese, superior a 15 días antes de la fecha de la salida, se reembolsará una parte de la cuota de la inscripción. El importe a reembolsar se determinará de modo que permita a los organizadores cubrir todos los gastos no recuperables incurridos hasta la fecha de la anulación.

En caso de anulación inferior a 15 días antes de la salida o en caso de interrupción de la carrera por cualquier motivo, no se efectuará ningún reembolso.

ANULACIÓN DE UNA INSCRIPCIÓN

Reembolsos sin seguro

Si el corredor no contrata el seguro, no será posible el reembolso. Seguro de anulación de inscripción

La finalidad de este seguro de anulación es permitir a los corredores recuperar sus gastos de inscripción si desean anular su inscripción por las razones descritas en las condiciones de venta del seguro, disponible AQUÍ.

El seguro de anulación debe suscribirse en el momento de la inscripción.

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación que surja con respecto a la inscripción del corredor en el UTMB® deberá dirigirse por escrito a la siguiente dirección: info@utmb.world o al 31 rue du Lyret 74400 Chamonix-Mont-Blanc, Francia.

Toda reclamación que no pueda resolverse directamente, en un plazo de dos (2) meses a partir del envío de una carta certificada con acuse de recibo al UTMB Group, podrá también ser puesta en conocimiento del defensor del consumidor del UTMB Group, al que se podrá contactar a la siguiente dirección:

MCP Médiation

12 square Desnouettes
75015 PARIS
<http://mcpmediation.org>

Se prevé expresamente que las quejas previas a la inscripción (sorteo negativo) o relativas a la gestión deportiva (abandono de una carrera, etc.) no podrán ser válidamente objeto de una reclamación.

La versión original de este documento (reglamento UTMB®) está escrita en francés. En caso de incoherencia o discrepancia entre la versión francesa y cualquiera de las demás versiones lingüísticas del presente Reglamento, prevalecerá la versión francesa.